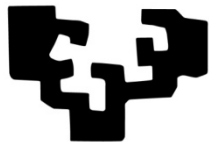


eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

HEZKUNTZA  
ETA KIROL  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE EDUCACIÓN  
Y DEPORTE

# GUÍA BREVE DEL PRACTICUM I, II y III

de las titulaciones de GRADO

**EDUCACIÓN PRIMARIA  
EDUCACIÓN INFANTIL**

2019 - 2020

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA DE PRÁCTICAS .....	6
3. NORMATIVA DEL PRÁCTICUM I .....	8
4. NORMATIVA DEL PRÁCTICUM II.....	9
5. NORMATIVA DEL PRÁCTICUM III.....	10
6. PLAN DE PRÁCTICAS .....	11
7. EVALUACIÓN .....	15
8. CONVALIDACIONES-RECONOCIMIENTOS .....	16
9. CALENDARIO .....	17

## 1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el DECRETO 33/2018, de 6 de marzo, sobre el Prácticum de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión docente en los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como el correspondiente a la formación equivalente para quienes no pueden acceder a un máster por razón de titulación, la Facultad de Educación y Deporte, a través del Vicedecanato de Prácticas y la Comisión de Prácticas, establece las condiciones para la realización de las asignaturas Prácticum I, Prácticum II y Prácticum III correspondientes a las titulaciones de grado en Educación Infantil y Educación Primaria. Los agentes que intervienen en este proceso son:

### Facultad de Educación y Deporte

El Vicedecanato de Prácticas, junto con el personal de administración y servicios asignados a la misma, se encargará de organizar el Prácticum. El proceso se iniciará con una reunión informativa dirigida al alumnado en la que se le describirá el conjunto de acciones necesarias para asegurar la plaza y el resto de condiciones imprescindibles para la realización de estos créditos. Asimismo, gestionará la relación con la Consejería de Educación del Gobierno Vasco, los centros escolares, el profesorado tutor universitario y los maestros/as tutores/as.

La Comisión de Prácticas de la Facultad validará todo el procedimiento y actuará en todos los casos que sea necesario.

Vicedecana de Prácticum: Ana Isabel Ugalde Gorostiza (despacho 1-5)

Teléfono. 945 01 32 79

E-mail: [anaisabel.ugalde@ehu.eus](mailto:anaisabel.ugalde@ehu.eus)

Técnico del Centro: Iñigo Fernández Larrea (despacho 1-5)

Teléfono. 945 01 34 02

E-mail: [inigo.fernandez@ehu.eus](mailto:inigo.fernandez@ehu.eus)

### Centro de Enseñanza de Educación Infantil o Primaria

El punto de partida será la OFERTA DE PLAZAS ESCOLARES propuesta por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco. El Vicedecanato de Practicum mediará con los centros escolares que figuren en dicha oferta, para garantizar una plaza a cada estudiante, en una escuela y con su maestro o maestra tutora correspondiente.

La colaboración **voluntaria** de los centros escolares exige un trato de profundo respeto hacia el centro y su personal, tanto en la tramitación de plazas como en la posterior estancia. Las funciones de los maestros y maestras tutores son:

- Colaborar con el coordinador o coordinadora de prácticas del centro y con las y los referentes de la universidad responsables de las prácticas con el fin de coordinar la labor a realizar entre ambas instituciones y asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Facilitar la autonomía y el sentido de la responsabilidad en las y los estudiantes en prácticas con relación a las tareas a realizar en el prácticum.
- Promover una cultura profesional en el medio educativo que defienda la innovación educativa y los valores de responsabilidad y compromiso de la función docente.

- Supervisar las acciones formativas de tipo general que ha de llevar a cabo el o la estudiante en prácticas de las que es tutor o tutora.
- Proponer acciones formativas específicas para el alumnado dentro del plan general de prácticas que éste debe llevar a cabo.
- Acompañar y ayudar a cada estudiante durante las prácticas de aula decidiendo en cada caso el nivel de autonomía con el que deberá realizar su tarea.
- Evaluar el proceso formativo de las prácticas informando al o la estudiante de los puntos fuertes y débiles de su actuación con la finalidad de mejorar éstas.
- Poner a disposición de cada estudiante en prácticas los recursos de los que disponga el centro educativo para preparar las acciones formativas que se le encomienden, especialmente las programaciones de área o materia del departamento didáctico.
- Realizar un informe final para evaluar las competencias alcanzadas por el alumnado en prácticas, en consonancia con el modelo de evaluación aprobado en la memoria del título verificada.

### **Tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte**

El tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte debe:

- Responsabilizarse de un grupo y responder a su docencia como asignatura troncal de los estudios de Grado (Infantil o Primaria), asumiendo el período de Formación Previa y los Seminarios de Seguimiento establecidos en el calendario.
- Asistir a las reuniones convocadas por el Vicedecanato de Prácticum y la coordinación de la titulación.
- Visitar los centros donde el alumnado realiza las prácticas.
- Durante este periodo docente de actuación en las aulas, orientar al alumnado para que establezca la conexión entre la teoría y la práctica.
- Intentar dar continuidad a los planteamientos teóricos para su aplicación en las aulas, a partir de una estrecha colaboración con el profesorado tutor del centro
- Si fuera necesario, organizar reuniones con el alumnado con el fin de resolver individualmente o en grupo los problemas e incidencias que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas.
- Facilitar a cada estudiante el programa del Prácticum.
- Atender y acompañar al alumnado de prácticas, guiar su trabajo en los centros, y proporcionarle las orientaciones necesarias.
- Mantener contacto con las direcciones o con las personas coordinadoras de los centros, y con el profesorado tutor que instruya a cada estudiante.
- Responsabilizarse del envío de los impresos de evaluación al profesorado tutor del centro y de la recepción de los mismos una vez cumplimentados.
- Orientar al alumnado en la confección de la memoria de prácticas, valorarla y calificarla conforme a las orientaciones que se establezcan.
- Calificar el periodo de prácticas teniendo en cuenta los trabajos realizados por cada estudiante, la evaluación realizada por el profesorado tutor del centro, y las observaciones recogidas en las visitas a dichos centros.
- Hacer sugerencias y aportaciones para la mejora del Prácticum.

## **El alumnado de Prácticas**

Durante la realización de las prácticas en el centro de formación, el alumnado tendrá los siguientes derechos:

- A la tutela, por el profesorado tutor asignado en el centro de formación.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la universidad.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas.
- A no ser discriminado por razón de sexo y a ser respetado en su diversidad.

Asimismo, el alumnado deberá atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa relativa a las prácticas establecida por la universidad.
- Conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas y las actividades acordadas en el mismo siguiendo las indicaciones del profesorado tutor de prácticas del centro de formación bajo la supervisión del tutor o tutora de la universidad.
- Incorporarse al centro de formación en prácticas en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento y organización del centro de formación.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna del centro de formación en prácticas durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia el centro de formación, las y los profesionales que lo integran, el alumnado y sus familias. Conocer y participar en las distintas fases del Prácticum (reuniones informativas, reparto de plazas, entrega de memoria...) y colaborar en su cumplimiento.
- Asistir y participar en el curso de formación previa y en los seminarios de seguimiento del Prácticum.
- Colaborar con el profesorado tutor y con el profesorado universitario del Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte.
- Conocer el programa del Prácticum y su desarrollo.
- En caso de renunciar a la plaza de prácticas asignada, informar de esta situación al Vicedecanato de Prácticas.

## 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA DE PRÁCTICAS

1. El Departamento de Educación del Gobierno Vasco ofertará plazas escolares para todas las universidades que operan en su ámbito competencial, así como para el alumnado de otras universidades residente en la Comunidad Autónoma del País Vasco.
2. Recibida la oferta del Departamento de Educación del Gobierno Vasco, el Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte la hará pública, para conocimiento de su alumnado.
3. El alumnado deberá cumplir los tres Prácticum en dos o tres centros diferentes y será responsabilidad suya garantizar esta condición. El alumnado de Educación Infantil deberá realizar su estancia de prácticas en los dos ciclos correspondientes a esta etapa (0-3 años, 3-6 años). Asimismo, el alumnado titulado en **Técnico Superior en Educación Infantil** (Formación Profesional de Grado Superior) deberá realizar el Prácticum III en el segundo ciclo de Educación Infantil. Por lo que al alumnado de Educación Primaria se refiere, llevará a cabo las prácticas en los 2 ciclos de esta etapa (1º, 2º y 3º curso, por un lado, y 4º, 5º y 6º, por otro). Si después de realizar el Prácticum III la comisión comprobara que no se han cumplido estos requisitos, el Prácticum III será valorado como NO PRESENTADO.
4. Para que al **alumnado que cursa el menor de Educación Física** se le reconozca dicho menor, deberá realizar el Prácticum III en Educación Física (Educación Primaria) con la supervisión de una persona maestra especialista.

### 2.1. Elección del centro por parte del alumnado. PRÁCTICUM I y II

- a. El Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte se compromete a que todo su alumnado tenga una plaza acreditada donde cursar sus prácticas.
- b. El Prácticum I y el Prácticum II se realizarán en el Territorio Histórico de Álava.
- c. La Facultad de Educación y Deporte publicará el listado de centros de prácticas designadas por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco, de modo que el alumnado pueda pensar en sus preferencias.
- d. El alumnado le hará saber al Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte cuáles son sus centros preferidos.
- e. El Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte mediará con los centros escolares elegidos por el alumnado, sin poder garantizar nunca que se cumplan sus deseos.
- f. Una vez concluido este proceso, el alumnado podrá consultar en GAUR la plaza asignada, y el nombre del profesor/a de la Facultad de Educación y Deporte que tutorizará sus prácticas.
- g. El alumnado que, por cualquier motivo, renuncie a la plaza asignada deberá informar de esta situación al Vicedecanato de Prácticas.

## 2.2. Elección del centro por parte del alumnado. PRÁCTICUM III

El Vicedecanato de Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte pondrá a disposición del alumnado la lista de centros ofrecidos por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Procedimiento para el alumnado:

1. Acudir directamente, para pedir una plaza, al centro escogido de la lista anterior que le interese, siguiendo los pasos que a continuación se detallan:

1.a. El alumnado recogerá en el despacho 1-5 un impreso (también disponible en la página web de la facultad) que deberá presentar en el centro escolar.

1.b. Dicho impreso deberá ser rellenado por la DIRECCIÓN del centro, con los datos del alumno/a, del centro escolar y de la persona tutora del centro asignado. Se ruega que estos datos sean completos y legibles. Para que el impreso tenga validez, deberá ir FIRMADO por la persona responsable de DIRECCIÓN y llevará el SELLO del centro correspondiente.

1.c. El alumnado introducirá esos datos en GAUR y después, entregará en el despacho 1-5 el impreso, en las fechas que se convengan para ello.

1.d. Los detalles de la plaza elegida podrán ser consultados a través de la aplicación GAUR, después de que sean validados en el Vicedecanato de Prácticum. Es importante comprobar estos datos y comunicar cuanto antes los errores que pudiera haber, para enviar a los centros la documentación correctamente cumplimentada.

2. Por último, el alumnado que, por cualquier motivo, renuncie a la plaza asignada deberá informar de esta situación al Vicedecanato de Prácticas.

## 2.3. Otros

Aquellos maestros/as que tengan vínculos familiares con algún/a estudiante no podrán desempeñar labores de tutorización con los mismos.

### 3. NORMATIVA DEL PRÁCTICUM I

1. El Prácticum I (9 créditos en Educación Primaria, 8 créditos en Educación Infantil) es una asignatura troncal y obligatoria que se cursa en un centro de enseñanza reglada (público o privado) durante 150 horas, repartidas en cinco semanas, con horario de mañana y tarde.

2. El Prácticum deberá realizarse en Educación Infantil o Primaria, nunca en E.S.O.

3. Es imprescindible cumplir las 150 horas, para que se considere cursada la asignatura. Por ello, en los casos en que el profesorado tutor no imparta las 150 horas en el plazo indicado (5 semanas), el alumnado deberá completar su horario con otro/a maestro/a.

4. La asistencia a las prácticas es OBLIGATORIA. Cualquier ausencia deberá ser justificada mediante certificado, y notificada al centro escolar y al tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte.

**Las ausencias justificadas que superen 2 días completos –o cuatro medias jornadas, de mañana o tarde- deberán ser recuperadas. La ausencia sin justificar de 2 días completos –o cuatro medias jornadas, de mañana o tarde- supone la suspensión automática de las Prácticas.**

5. Cada estudiante de prácticas tendrá asignada una persona tutora de la Facultad de Educación y Deporte.

6. Previamente a la estancia de prácticas, se realizarán OBLIGATORIAMENTE 8 horas de formación. Asimismo, deberán asistir OBLIGATORIAMENTE a los tres seminarios de seguimiento de 2 horas de duración recogidos en el calendario y organizados por el profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte. La NO ASISTENCIA a los mismos tendrá su reflejo en la NOTA FINAL.

7. Al finalizar el Prácticum **el alumnado deberá presentar una memoria individual que recoja la experiencia de prácticas.** La información sobre el contenido de dicho trabajo será responsabilidad del profesorado universitario del Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte. Esta memoria ha de entregarse **en SECRETARÍA en la fecha indicada** en el calendario (**sólo en esa fecha**). Si la memoria no se recoge ese día y no recibe el sello y el resguardo de secretaría, el alumno/a obtendrá en esa convocatoria la calificación de NO PRESENTADO.

8. Es imprescindible respetar las condiciones expuestas (calendario, horario y otros). CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA ON-LINE. EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA WEB DE LA FACULTAD, Y APROBADA POR LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS.

**Nota: el incumplimiento de la normativa es responsabilidad única del alumnado, no admitiéndose acuerdos individuales entre alumno/a y tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte o entre alumno/a y centro de prácticas.**



#### 4. NORMATIVA DEL PRÁCTICUM II

1.El Prácticum II (11 créditos en Educación Primaria, 12 créditos en Educación Infantil) es una asignatura troncal y obligatoria que se cursa en un centro de enseñanza reglada (público o privado) durante 210 horas, repartidas en siete semanas, con horario de mañana y tarde.

2. El Prácticum deberá realizarse en Educación Infantil o Primaria, nunca en E.S.O.

3. Cumplir las 210 horas es imprescindible para que se considere cursada la asignatura. Por ello, en los casos en que el profesorado tutor no imparta las 210 horas en el plazo indicado (7 semanas), el alumnado deberá completar su horario con otro/a maestro/a.

4. La asistencia a las prácticas es OBLIGATORIA. Cualquier ausencia deberá ser justificada mediante certificado, y notificada al centro escolar y al tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte.

**Las ausencias justificadas que superen 2 días completos –o cuatro medias jornadas, de mañana o tarde- deberán ser recuperadas. La ausencia sin justificar de 2 días completos –o cuatro medias jornadas, de mañana o tarde- supone la suspensión automática de las Prácticas.**

5. Cada estudiante de prácticas tendrá asignada una persona tutora de la Facultad de Educación y Deporte.

6. Previamente a la estancia de prácticas, se realizarán OBLIGATORIAMENTE 8 horas de formación. Asimismo, deberán asistir OBLIGATORIAMENTE a los tres seminarios de seguimiento de 2 horas de duración recogidos en el calendario y organizados por el profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte. La NO ASISTENCIA a los mismos tendrá su reflejo en la NOTA FINAL.

7. Al finalizar el Prácticum **el alumnado deberá presentar una memoria individual que recoja la experiencia de prácticas.** La información sobre el contenido de dicho trabajo será responsabilidad del profesorado universitario del Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte. Esta memoria ha de entregarse **en SECRETARÍA en la fecha indicada** en el calendario (**sólo en esa fecha**). Si la memoria no se recoge ese día y no recibe el sello y el resguardo de secretaría, el alumno/a obtendrá en esa convocatoria la calificación de NO PRESENTADO.

8. Es imprescindible respetar las condiciones expuestas (calendario, horario y otros). CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA ON-LINE. EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA WEB DE LA FACULTAD, Y APROBADA POR LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS.

**Nota: el incumplimiento de la normativa es responsabilidad única del alumno/a, no admitiéndose acuerdos individuales entre alumno/a y tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte o entre alumno/a y centro de prácticas.**

## 5. NORMATIVA DEL PRÁCTICUM III

1. El Prácticum III (18 créditos) es una asignatura troncal y obligatoria que se cursa en un centro de enseñanza reglada (público o privado) durante 300 horas, repartidas en diez semanas, con horario de mañana y tarde.
2. El Prácticum deberá realizarse en Educación Infantil o Primaria, nunca en E.S.O.
3. El alumnado matriculado en el minor de **Educación Física** deberá realizar su periodo de prácticas junto a una persona tutora especialista en la materia. **Tendrá acceso a este Prácticum III en Educación Física preferentemente el alumnado que tenga matriculadas todas las asignaturas correspondientes a dicho minor, que se cursa íntegramente en euskara.**
4. Deben realizarse los tres Prácticum en al menos dos centros diferentes y en los dos ciclos, sea cual sea el grado en el que se hallan matriculados/as. Si después de realizar el Prácticum III la comisión comprobara que no se ha cumplido dicho requisito, este Prácticum constará como NO PRESENTADO
5. El alumnado titulado en **Técnico Superior en Educación Infantil** (Formación Profesional de Grado Superior) deberá realizar el PRÁCTICUM III en el segundo ciclo de Educación Infantil.
6. Es imprescindible cumplir las 300 horas, para que se considere cursada la asignatura. Por ello, en aquellos casos en que el profesorado tutor no imparta las 300 horas en el plazo indicado (10 semanas), el alumno/a deberá completar su horario con otro/a maestro/a.
7. La asistencia a las prácticas es OBLIGATORIA. Cualquier ausencia deberá ser justificada mediante certificado, y notificada al centro escolar y al tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte.  
**Las ausencias justificadas que superen 2 días completos –o cuatro medias jornadas, de mañana o tarde- deberán ser recuperadas. La ausencia sin justificar de 2 días completos –o cuatro medias jornadas, de mañana o tarde- supone la suspensión automática de las Prácticas.**
8. Cada estudiante de prácticas tendrá asignada una persona tutora de la Facultad de Educación y Deporte.
9. Previamente a la estancia de prácticas, se realizarán OBLIGATORIAMENTE 8 horas de formación. Asimismo, deberán asistir OBLIGATORIAMENTE a los cuatro seminarios de seguimiento de 2 horas de duración recogidos en el calendario y organizados por el profesorado tutor de la Facultad de Educación y Deporte. La NO ASISTENCIA a los mismos tendrá su reflejo en la NOTA FINAL.
10. Al finalizar el Prácticum **el alumnado deberá presentar una memoria individual que recoja la experiencia de prácticas.** La información sobre el contenido de dicho trabajo será responsabilidad del profesorado universitario del Prácticum de la Facultad de Educación y Deporte. Esta memoria ha de entregarse **en SECRETARÍA en la fecha indicada** en el calendario (**sólo en esa fecha**). Si la memoria no se recoge ese día y no recibe el sello y el resguardo de secretaría, el alumno/a obtendrá en esa convocatoria la calificación de NO PRESENTADO.
11. Es imprescindible respetar las condiciones expuestas (calendario, horario y otros). CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ SER SOLICITADA ON-LINE. EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA WEB DE LA FACULTAD, Y APROBADA POR LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS.

**Nota: el incumplimiento de la normativa es responsabilidad única del alumno/a, no admitiéndose acuerdos individuales entre alumno/a y tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte o entre alumno/a y centro de prácticas.**

## 6. PLAN DE PRÁCTICAS

**Los planes de Prácticas pueden conseguirse a través de la página web de la Facultad de Educación y Deporte.**

### PRÁCTICUM I

#### **Objetivos**

El Prácticum I tiene por objetivo fundamental que el alumnado establezca un primer contacto con un centro escolar y haga una **observación** de carácter global, integrando los conocimientos aprendidos en la Facultad de Educación y Deporte, ajustándolos a la diversidad del aula, a la escuela y al entorno social de ésta, y dedicando una especial atención al **tratamiento de género**. Es importante que conozca los modos y técnicas de observación, recogida de información, análisis e interpretación, y que muestre siempre una actitud positiva y una predisposición a la cooperación, al trabajo en grupo y al buen entendimiento con los compañeros/as.

De forma más detallada, los objetivos del Prácticum I son los siguientes:

#### **1. El centro y su entorno**

- Familiarizarse con la profesión docente.
- Iniciarse en la observación de la realidad escolar.
- Conocer la estructura organizativa del centro: grupo directivo, comisión pedagógica, niveles de coordinación...
- Conocer los diferentes proyectos del centro: Proyecto Educativo del Centro, Proyecto Curricular, Proyecto Lingüístico...
- Conocer los diferentes servicios que interactúan con el centro: berritzegunes, recursos técnicos y personales de apoyo...
- Conocer el entorno sociocultural, lingüístico y económico del centro.
- Conocer las instalaciones y servicios del entorno del centro y su nivel de utilización.
- Recoger información sobre el nivel de implicación de las familias en el centro.
- Mostrar una actitud responsable y entusiasta, participando progresivamente en las responsabilidades propias de la actividad educativa.

#### **2. El aula**

- Conocer la importancia de la técnica de la observación directa.
- Familiarizarse con las herramientas de recogida de información en el grupo/aula.
- Saber analizar e interpretar la información.
- Relacionar los conocimientos teóricos adquiridos con la realidad del centro y el grupo/aula.
- Conocer los diferentes factores de la diversidad: género, interculturalidad...
- Observar la dinámica y la interacción de las diferentes variables de la realidad de un grupo/aula.
- Conocer y adaptarse al grupo e ir familiarizándose con las características del alumnado.
- Analizar la organización del tiempo y el espacio en un grupo/aula.
- Observar y conocer las estrategias metodológicas desarrolladas en el aula.
- Identificar y analizar las capacidades y dificultades presentadas por el alumnado en diferentes tareas.

### **3. Seminarios**

- Presentar de forma organizada y coherente las observaciones realizadas y las experiencias vividas en el centro.
- Recoger y analizar los elementos significativos -de los intercambios realizados en las sesiones tutorizadas- sobre las experiencias vividas por los compañeros/as.

### **4. Memoria**

- Realizar una memoria que recoja las observaciones, análisis y reflexiones llevadas a cabo.

### **Competencias**

1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
2. Observar los procesos de interacción y de comunicación en el aula con el fin de propiciar un buen clima en la misma.
3. Identificar las principales variables del proceso de enseñanza-aprendizaje

## **PRÁCTICUM II**

### **Objetivos**

El Prácticum II tiene como objetivo fundamental analizar y reflexionar acerca del rol del maestro y la maestra tutora y de la práctica educativa, y diseñar una intervención didáctica.

De forma más detallada, los objetivos del Prácticum II son los siguientes:

### **Análisis de las prácticas observadas en el aula**

#### **1. Describir, interpretar y valorar las situaciones de enseñanza y aprendizaje en el aula**

- 1.1. Organización de la clase (espacio, secuencia temporal, materiales).
- 1.2. Agrupamientos y relaciones.
- 1.3. Normas de gestión y participación.
- 1.4. Tipos de actividades
- 1.5. Sistemas de observación y evaluación.
- 1.6. Incidentes críticos.

#### **2. Analizar los procesos de organización social y aprendizaje en el aula**

- 2.1. Cohesión y clima del grupo.
- 2.2. Características del alumnado.
- 2.3. Expectativas de la profesora.
- 2.4. El rol de la profesora en la vida del grupo clase.
- 2.5. La motivación del alumnado.
- 2.6. Incidentes críticos

#### **3. Analizar la convivencia, plantear estrategias de resolución de conflictos**

- 3.1. Competencias sociales y resolución de conflictos.
- 3.2. Situaciones discriminatorias y la actuación ante ellas (protocolos y programas de actuación)
- 3.3. Incidentes críticos

#### **4. Analizar la atención a la diversidad**

- 4.1. Identificación de barreras de aprendizaje.

4.2. Adaptación a distintos ritmos de aprendizaje: metodologías y evaluación.

4.3. Incidentes críticos

## 5. Analizar los procesos de comunicación e interacción en el aula

5.1. Tipos de tareas, actividades y discusiones promovidas por el docente.

5.2. Contenido de las tareas.

5.3. Enseñanza de contenidos y enseñanza de procedimientos a través de la conversación.

5.4. Preguntas del docente y funciones que cumplen

5.5. Técnicas utilizadas de recapitulación, reformulación, de repetición. Contextos en que las usa el docente.

5.6. Importancia dada al razonamiento de los niños/as, tanto en contextos de acción como de representación, y al desarrollo de su pensamiento a través de la interacción grupal (compartir ideas, dar razones, preguntar los porqués, cuestionar opiniones, reflexionar, llegar a acuerdos, hacer que todos participen, que todos asuman su responsabilidad...)

5.7. Importancia dada al uso de diversos lenguajes en el alumnado, para compartir el razonamiento y la experiencia (para enriquecerla, hacerla evolucionar, narrar, explicar o argumentar)

## Competencias

1. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
2. Alcanzar un mayor dominio de las habilidades comunicativas y de la expresión dentro y fuera del aula en los dos idiomas oficiales.
3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

## PRÁCTICUM III

### Objetivos

El Prácticum III tiene como objetivo fundamental que el alumnado progrese en la capacidad de diseñar, poner en práctica y evaluar proyectos didácticos y programas educativos (de innovación, de colaboración, de intervención...), basándose en una revisión de la labor llevada a cabo durante los Prácticum anteriores y en el conocimiento previo del centro escolar donde se desarrollará la experiencia.

De forma más detallada, los objetivos del Prácticum III son los siguientes:

- 1. Valorar de modo crítico el proceso de enseñanza-aprendizaje. Rememorar de manera autocrítica la experiencia de los Prácticum I y II a partir de los documentos generados**
  - 1.1. Relación y colaboración del centro con su contexto sociocultural. Tipos de proyectos y programas. Análisis de sus diversos aspectos.
  - 1.2. Relación y comunicación con los niños/as, con el tutor/a y con otros docentes.
  - 1.3. Aspectos referidos a la planificación y organización de la enseñanza.
  - 1.4. Experimentación y gestión del grupo/aula.
  - 1.5. Criterios pedagógicos y didácticos en la propuesta de intervención.
- 2. Estudiar el ámbito sobre el que se desea intervenir**

- 2.1. Análisis y definición del problema.
  - i. Antecedentes.
  - ii. Marco institucional.
- 2.2. Marco teórico de referencia.
- 2.3. Estrategias de intervención.
  
- 3. Diseñar, poner en práctica y evaluación de la propuesta**
  - 3.1. Definición del proceso: fases del proyecto o del programa.
  - 3.2. Diseño de la intervención.
  - 3.3. Puesta en práctica de la propuesta de intervención.
  - 3.4. Registro sistemático de la experiencia.
  - 3.5. Análisis de los procesos y de los resultados.
  - 3.6. Propuestas de mejora.
  
- 4. Reflexionar y valorar el Prácticum III. Elaborar la memoria y su presentación**

### **Competencias**

1. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
2. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-6, 6-12 años.
3. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.
4. Reflexionar desde la práctica, con el fin de identificar las carencias y fortalezas a la hora de ejercer la función docente, así como los retos y las limitaciones de la escuela y del sistema educativo.

## 7. EVALUACIÓN

- **La calificación de las prácticas será el resultado de:**
  - La valoración del maestro/a tutor/a (30% de la nota).
  - La valoración del tutor/a de la Facultad de Educación y Deporte basado en:
    - La memoria de las prácticas (40%).
    - La actividad desarrollada por el alumno/a en los seminarios, y durante la formación previa (30%).
  - ES NECESARIO APROBAR LAS DOS PARTES
- **La nota final del Practicum se verá afectada por las siguientes circunstancias**
  - La NO ASISTENCIA al curso de formación (8 horas) conllevará una merma de 3 PUNTOS en la NOTA FINAL.
  - En las faltas parciales de asistencia al curso de formación (8 horas) se aplicará una merma proporcional en la NOTA FINAL.
  - La NO ASISTENCIA a los seminarios de seguimiento implicará un descenso de 1 PUNTO por cada ausencia en la NOTA FINAL.
- **Las prácticas (centro, estancia y memoria) sólo tienen validez en el año académico en que se cursan.**
- **Para poder ser evaluado en las asignaturas Prácticum II y Prácticum III, el alumnado deberá haber superado el Prácticum I y el Prácticum I y II respectivamente.**

Las prácticas tendrán calificación de SUSPENSO en los siguientes casos:

- **Informe "suspenso" en primera convocatoria:**
  - Obtendrá la nota de suspenso y deberá elaborar un nuevo informe. La nota del centro servirá para aquellas convocatorias correspondientes al curso en que se ha realizado la estancia de prácticas.
- **Informe "suspenso" en segunda convocatoria:**
  - Hay que repetir las prácticas y hacer un nuevo informe. La nota del centro no se guardará de un curso a otro.
- **"Suspenso" en las prácticas docentes en el centro escolar:**
  - Se deben repetir las prácticas y elaborar un nuevo informe.
- **"Suspenso" en actividad desarrollada por el alumno/a en los seminarios, y durante la formación previa:**
  - Se deben repetir las prácticas y elaborar un nuevo informe.
- **La ausencia sin justificar de 2 días completos o cuatro medias jornadas, de mañana o tarde:**
  - Se repetirán las prácticas el curso siguiente.

Las memorias de prácticas sólo se pueden entregar en Secretaría en la fecha fijada para ello. En caso de no hacerlo así, se obtendrá un NO PRESENTADO.

**Nota: La estancia en el centro sólo es válida para el curso escolar en que ésta se realiza. En caso de suspender o no presentar el informe en las fechas indicadas, hay que repetir la estancia en el centro de enseñanza.**



## **8. CONVALIDACIONES - RECONOCIMIENTOS**

### **CONVALIDACIÓN DEL PRÁCTICUM I**

1. Se convalidará la ASIGNATURA COMPLETA:
  - 1.a. - Al alumnado de Educación Infantil en posesión del título de Técnico/a Superior de Educación Infantil.
  - 1.b. Maestras /os Diplomadas/os.
  - 1.c. -A quien acredite haber trabajado como docente en Educación Primaria o Infantil durante los tres últimos años; durante, por lo menos, medio año a jornada completa o un año a media jornada.
  - 1.d. -Al alumnado de Educación Infantil que sea graduado en Educación Primaria y viceversa.
2. Se reconocerá SÓLO LA ESTANCIA y deberán realizarse la formación previa, seminarios de seguimiento y la memoria final:
  - 2.a. Al alumnado que acredite que trabaja como docente durante el Practicum, a jornada completa, en Educación Infantil o Educación Primaria.

### **CONVALIDACIÓN DEL PRÁCTICUM II**

1. Se convalidará la ASIGNATURA COMPLETA:
  - 1.a. Al alumnado de Educación Infantil en posesión del título de Técnico/a Superior de Educación Infantil.
  - 1.b. Maestras /os Diplomadas/os.
  - 1.c. Al alumnado de Educación Infantil que sea graduado en Educación Primaria y viceversa.
  - Se reconocerá SÓLO LA ESTANCIA y deberán realizarse la formación previa, seminarios de seguimiento y la memoria final:
    - 2.a. Al alumnado que acredite que trabaja como docente durante el Practicum, a jornada completa, en el grado en que esté matriculado.

### **CONVALIDACIÓN DEL PRÁCTICUM III**

1. Se convalidará la ASIGNATURA COMPLETA:
  - 1.a. Al alumnado matriculado en el minor de Educación Física que sea graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
  - 1.b. Si está en posesión de la Diplomatura de Magisterio en la especialidad del grado en que se halla matriculado/a.
2. Se reconocerá SÓLO LA ESTANCIA y deberán realizarse la formación previa, seminarios de seguimiento y la memoria final:
  - 2.a. -Al alumnado que acredite que trabaja como docente durante el Practicum, a jornada completa, en el grado en que esté matriculado. El alumnado del minor de Educación Física deberá acreditarlo en dicha especialidad.

**9. CALENDARIO****Prácticum I**

Formación previa	<b>26 y 27 de septiembre</b> 9:00 - 13:00
Horas correspondientes al período de prácticas en la escuela	<b>150 horas</b> 6 horas/día, por lo tanto, 30 horas semanales, en sesiones de mañana y tarde
Período de prácticas en el centro escolar	<b>30 de septiembre – 31 de octubre</b>
Seminarios de seguimiento del Practicum	<b>9, 16 y 23 de octubre</b> 15:00 - 17:00
Entrega de la Memoria	<b>9 de enero / 12 de marzo</b> En secretaría
Publicación de notas	<b>20 de febrero / 2 de abril</b>

**Prácticum II**

Formación previa	<b>23 y 24 de enero</b> 9:00 - 13:00
Horas correspondientes al período de prácticas en la escuela	<b>210 horas</b> 6 horas/día, por lo tanto, 30 horas semanales, en sesiones de mañana y tarde
Período de prácticas en el centro escolar	<b>27 de enero - 13 de marzo</b>
Seminarios de seguimiento del Practicum	Educación Infantil: <b>12 y 26 de febrero, y 11 de marzo</b> Educación Primaria: <b>5 y 19 de febrero, y 4 de marzo</b> 15:00 - 17:00
Entrega de la Memoria	<b>23 de abril / 4 de junio</b> En secretaría
Publicación de notas	<b>21 de mayo / 18 de junio</b>

**Prácticum III**

Formación previa	<b>30 y 31 de octubre</b> 9:00 - 13:00
Horas correspondientes al período de prácticas en la escuela	<b>300 horas</b> 6 horas/día, por lo tanto, 30 horas semanales, en sesiones de mañana y tarde
Período de prácticas en el centro escolar	<b>4 de noviembre – 24 de enero</b>
Seminarios de seguimiento del Practicum	Educación Infantil: <b>20 de noviembre, 11 de diciembre, y 8 y 22 de enero</b> Educación Primaria: <b>13 y 27 de noviembre; 18 de diciembre; y 15 de enero</b> 15:00 - 17:00
Entrega de la Memoria	<b>5 de marzo / 7 de mayo</b> En secretaría
Publicación de notas	<b>30 de abril / 28 de mayo</b>

